



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/09/2025 hasta 30/09/2025

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/09/2025

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2015 Bogotá, D.C. 2015-01-01





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:20251329

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/09/2025 hasta 30/09/2025

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones quinientos ochenta y dos mil (\$ 2.582.000) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION Y LA IMPLEMENTACION EN CAMPO DEL MODELO OPERATIVO EN VIAS DE LAS ESTRATEGIAS PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de indole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Se apoyó la planificación y ejecución de las rutas escolares en el marco de la estrategia Al Colegio en Bici, participando activamente en su implementación. Asimismo, se brindó asistencia en las rutas de los colegios República Dominicana, José María Velás y Delia Zapata, así como en las Jornadas Escolares Complementarias de los colegios Toscana, Gerardo Molina y Delia Zapata
2	Cumplir con la ejecución de las actividades de apoyo a la gestión programadas para el buen funcionamiento de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Para el desarrollo de las actividades asignadas se ejecutaron las acciones planificadas bajo la orientación de la persona responsable, asegurando su correcta realización. Asimismo, se asistió puntualmente a los puntos de encuentro y referencia, brindando un apoyo oportuno, adecuado y eficiente.
3	"Brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	De acuerdo a la obligación asignada, se realizaron actualizaciones en la base de datos conforme a los lineamientos del componente operativo de la estrategia Al Colegio en Bici, correspondientes al colegio Delia Zapata.
4	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Con el propósito de fortalecer la comunicación interna del equipo, se adoptó WhatsApp como canal principal, asegurando que los mensajes fueran transmitidos con claridad, respeto y precisión. A través del grupo zonal se confirmó la programación, mientras que en el grupo de padres se coordinó el inicio de las rutas con los estudiantes, lo que permitió una colaboración efectiva y una planificación organizada.

5	Apoyar las actividades pedagógicas que se consideren necesarias en seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, en concordancia con las normas aplicables vigentes	Con el fin de garantizar la continuidad de las funciones asignadas, se realizó el acompañamiento a las rutas JEC, con el objetivo de fortalecer el desarrollo pedagógico de los beneficiarios dentro de las dinámicas operativas del programa Niñas y Niños Primero. Asimismo, se prestó apoyo mecánico a las bicicletas entregadas a los estudiantes y participó activamente en las reuniones programadas.
6	Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa para realizar las convocatorias y los acuerdos con el fin de garantizar el desarrollo de las estrategias de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se participó en las reuniones programadas, enfocadas en la revisión, análisis y fortalecimiento de los componentes pedagógicos, así como en las dinámicas operativas y administrativas propias del programa Niñas y Niños Primero.
7	Mantener la debida diligencia en el cuidado y custodia de la bicicleta, ya sea la suministrada por la entidad o de su propiedad, realizando el alistamiento, aseo y ajustes necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales corren por cuenta del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se empleó una bicicleta de montaña de propiedad institucional, la cual se conservó en óptimas condiciones operativas a través de revisiones periódicas, uso de elementos luminosos y limpieza constante, asegurando de esta manera el cumplimiento eficiente de la labor encomendada.
8	Recibir la bicicleta en la fecha establecida por la entidad acorde al procedimiento establecido.	La bicicleta fue recibida en la fecha establecida por la entidad, de acuerdo con el procedimiento previamente definido.
9	Entregar en óptimas condiciones la bicicleta suministrada por la entidad acorde al procedimiento establecido, en un máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del contrato o cuando la entidad lo requiera.	La bicicleta fue entregada por la entidad, adquiriéndose el compromiso de devolverla dentro de los plazos establecidos, ya sea por la finalización del contrato o por requerimiento expreso de la misma.
10	Verificar las condiciones y/o el buen funcionamiento de la bicicleta diligenciando el formato de revisión avalado por el/la encargado(a) de zona, realizando los ajustes correctivos preventivos de acuerdo con las novedades presentadas antes de salir a las rutas.	La bicicleta fue verificada conforme a los parámetros e instrucciones establecidos, garantizando su adecuado estado mecánico y físico, así como la prevención de posibles fallas futuras. La inspección estuvo a cargo de la encargada zonal, quien la realizó mediante el registro diario correspondiente.
11	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros.	Durante la ejecución de las rutas asignadas en la zona 1, se cumplió con los protocolos y procedimientos de seguridad vial establecidos, de acuerdo con la programación prevista. Esto permitió un servicio eficiente, con acompañamiento en las actividades y tareas designadas, garantizando la confiabilidad y continuidad de los desplazamientos.
12	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	En la ejecución de las rutas asignadas se dio cumplimiento a la normativa vigente, promoviendo una convivencia armónica con los actores viales y garantizando la protección personal mediante el uso adecuado de los elementos de seguridad.
13	Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados de las estrategias Al Colegio en Bici y Bici Parceros, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Durante el mes de ejecución no se identificaron puntos críticos ni situaciones de riesgo que afectarán las dinámicas operativas, lo cual fue informado oportunamente a través de correo electrónico.
14	Reportar al supervisor las novedades que impidan la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presentaron novedades que afectarán la ejecución del contrato; en caso de generarse, serán informadas al supervisor conforme a lo establecido.
15	Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales, los elementos de protección personal y la bicicleta (si aplica), que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual	Para el desarrollo de las actividades asignadas se garantizó el uso adecuado y responsable de la imagen institucional y de los elementos de protección que la representan, asegurando su correcta presentación conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se promovió su valor e importancia, fomentando su uso apropiado.
16	En caso de que la entidad le asigne una bicicleta para el cumplimiento de su objeto contractual, ante un evento de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista debe conocer y acatar el protocolo e Instructivo frente a hurtos, pérdidas y daños de elementos de la Entidad vigentes.	De acuerdo a la obligación establecida, se recibió la bicicleta asignada por la Entidad para el desarrollo del objeto contractual, acatando los protocolos vigentes frente a hurto, pérdida o daño. Durante el periodo de ejecución no se presentaron novedades al respecto.
17	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne que guarden relación con el objeto contractual.	Conforme a lo dispuesto en el contrato, se llevaron a cabo las actividades asignadas, complementadas con acciones adicionales bajo la orientación del supervisor, entre ellas jornadas de sensibilización en lengua de señas y fichas pedagógicas de los CE en parques cercanos.

Firmado y aprobado digitalmente por:

CHRISTIAN RENE GALEANO FAJARDO

80058855

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

© 2018 Bogotá, D.C. - Todos los derechos reservados



PAGADA 09/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ		
Documento	CC1019022368	Dirección	CR 97 #129 B - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144013955
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TDE	TAE	TDA	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1019022368	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ	59	0																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$1,423,500	\$227,800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$1,423,500	\$178,000	2.436	\$1,423,500	\$34,700	(CCF24) COMPENSAR CCF	\$1,423,500	\$8,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$449,100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, licen- cias, saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,423,500	\$1,423,500	\$1,423,500	\$1,423,500	\$227,800	\$178,000	\$34,700	\$8,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$449,100	\$0	\$449,100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!